

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Número 100

VIERNES 28 DE ABRIL DE 1950

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario. — (Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CORDOBA		FUERA DE CORDOBA	
	Ptas.		Ptas.
Trimestre.	18	Trimestre.	21
Seis meses.	30	Seis meses.	36
Un año.	54	Un año.	66
Venta de número suelto del año corriente . . . 0'50 pts.			
Id. de id. id. del id. anterior. . . 1'00 »			
Id. de id. id. de dos años anteriores. 1'50 »			
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos. 2'00 »			

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aun cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

NUMERO 1.752

SECCION DE ADMINISTRACION LOCAL

El Ilmo. Sr. Director General de Contribuciones y Régimen de Empresas, en Relación número 4 Cupos Definitivos, de esta provincia, Reintegros ejercicio 1947, me dice lo siguiente:

«Con fecha 10 de marzo de 1950, el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, a propuesta del Consejo Administrador del FONDO DE CORPORACIONES LOCALES, ha acordado fijar en las cantidades que a continuación se indican, los CUPOS DEFINITIVOS de compensación municipal que en el ejercicio de 1947, corresponde a los siguientes Ayuntamientos de esa provincia, así como las Diferencias a compensar en sucesivos pagos.

NUMEROS		AYUNTAMIENTOS	Cupo definitivo Pesetas	Cantidad anticipada Pesetas	Diferencia a reintegrar Pesetas
Orden	Registro				
1	9.518/49	Añora.....	14.702'83	21.015'95	6.313'12
TOTALES ...			14.702'83	21.015'95	6.313'12

Importa la presente relación, las figuradas CATORCE MIL SETECIENTAS DOS PESETAS OCHENTA Y TRES CENTIMOS, en concepto de CUPO ANUAL DEFINITIVO, y SEIS MIL TRESCIENTAS TRECE PESETAS DOCE CENTIMOS, como Diferencia a reintegrar.

Los precedentes acuerdo y relación se hacen públicos en este BOLETIN OFICIAL, a fin de que el Ayuntamiento interesado, se dé por notificado y pueda en su caso, interponer dentro de los quince días siguientes a esta inserción, el recurso de reposición que autoriza el artículo 75 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Córdoba a 24 de abril de 1950. — El Delegado de Hacienda, Vela-Hidalgo.

Jefatura de Minas

MINAS Núm. exp. 10.475

Núm. 1.684

Don Antonio Ortiz Molina, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don Agustín Rojas López, vecino de Belmez, se ha presentado en esta Jefatura de Minas, instancia fecha 12 de enero de 1950, solicitando el permiso de investigación para la mina denominada «Santa Magdalena», de mineral de cobre, sita en el término de Belmez, paraje denominado Cerro

del Molinillo y Dehesa del Alamo, en la Aldea de Doña Rama, con una extensión superficial de veinticuatro pertenencias, y que habiendo cumplimentado lo dispuesto en los apartados 1.º, 2.º y 3.º, del artículo 10 de la Ley de Minas de 19 de Julio de 1944, se admite dicha solicitud, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida, el centro del lado Oeste de un pozo rehundido existente en el paraje, que se encuentra entre la casilla de la viuda de don Juan del Río y el arroyo del Molinillo, desde el cual se medirán en dirección Oeste, 100 metros colocando la primera estaca.

De 1.ª estaca a 2.ª Norte, 400 metros.

De 2.ª estaca a 3.ª Este, 400 metros.

De 3.ª estaca a 4.ª Sur, 600 metros.

De 4.ª estaca a 5.ª Oeste, 400 metros.

De 5.ª estaca a 1.ª Norte, 200 metros; cerrando así el perímetro de las 24 hectáreas solicitadas.

Lo que se publica en este Periódico Oficial, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 12 de la citada Ley para que en el término de 30 días puedan producir sus reclamaciones los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 18 de Abril de 1950. — El Ingeniero Jefe, Antonio Ortiz.

MINAS Núm. exp. 10.476

Núm. 1.685

Don Antonio Ortiz Molina, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don Pedro Toril Espejo, vecino de Córdoba, se ha presentado en esta Jefatura de Minas, instancia fecha 17 de enero de 1950, solicitando el permiso de investigación para la mina denominada «San Juan», de mineral de bismuto, sita en el término de Torrecampo, paraje denominado Cañada de los Herreros, con una extensión superficial de diecinueve pertenencias, y que habiendo cumplimentado lo dispuesto en los apartados 1.º, 2.º y 3.º, del artículo 10 de la Ley de Minas de 19 de Julio de 1944, se admite dicha solicitud, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida, el centro de una calicata practicada en la misma pared Sur del callejón llamado de los Caballeros, o sea el mismo que sirvió para la demarcación de la mina «Gabriela», número 10.163, desde el que midieron 200 metros en dirección Este 10º Norte, colocando la primera estaca.

De 1.ª estaca a 2.ª Norte 14º Oeste, 100 metros.

De 2.ª estaca a 3.ª Este 14º Norte, 100 metros.

De 3.ª estaca a 4.ª Norte 14º Oeste, 100 metros.

De 4.ª estaca a 5.ª Este 14º Norte, 300 metros.

De 5.ª estaca a 6.ª Sur 14º Este, 500 metros.

De 6.ª estaca a 7.ª Oeste 14º Sur, 400 metros.

De 7.ª estaca a 1.ª Norte 14º Oeste, 300 metros; quedando así cerrado el perímetro de las 19 hectáreas solicitadas.

Lo que se publica en este Periódico oficial, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 12 de la citada Ley para que en el término de 30 días puedan producir sus reclamaciones los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 18 de abril de 1950. — El Ingeniero Jefe, Antonio Ortiz.

MINAS Núm. exp. 10.477

Núm. 1.686

Don Antonio Ortiz Molina, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don Manuel Rubio Courtoy, vecino de Córdoba, se ha presentado en esta Jefatura de Minas, instancia fecha 19 de enero de 1950, solicitando el permiso de investigación para la mina denominada «El Horcón», de mineral de plomo, sita en el término de Santa Eufemia, paraje denominado Arroyo de las Canalejas y Carretera de Almadén, con una extensión superficial de 20 pertenencias, y que habiendo cumplimentado lo dispuesto en los apartados 1.º, 2.º y 3.º del artículo 10 de la Ley de Minas de 19 de Julio de 1944, se admite dicha solicitud, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida, el centro del Puente sobre el Arroyo Canalejas en la citada Carretera de Almadén, comprendido entre los mojones kilométricos 106 y 107, desde el que se medirán en dirección Saliente doscientos metros, colocando la primera estaca.

De 1.^a estaca a 2.^a Norte, 230 metros.

De 2.^a estaca a 3.^a Oeste, 1.000 metros.

De 3.^a estaca a 4.^a Sur, 200 metros.

De 4.^a estaca a P. p. Este, 800 metros; cerrando así el perímetro de las veinte pertenencias solicitadas.

Lo que se publica en este periódico oficial, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 12 de la citada Ley para que en el término de 30 días puedan producir sus reclamaciones los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 18 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ortiz.

MINAS

Núm. exp. 10.481

Núm. 1.687

Don Antonio Ortiz Molina, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don Alfonso Hidalgo Santiago, vecino de Montoro, se ha presentado en esta Jefatura de Minas, instancia fecha 10 de febrero de 1950, solicitando el permiso de investigación para la mina denominada «La Morena», de mineral de plomo, sita en el término de Montoro, paraje denominado «La Chaparrera», con una extensión superficial de veintiuna pertenencias, y que habiendo cumplimentado lo dispuesto en los apartados 1.º, 2.º y 3.º del artículo 10 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, se admite dicha solicitud, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida, el ángulo Sur-Este de la casa o edificio nombrado Lagar Viejo, situado próximamente a setecientos metros al Sur del viejo molino La Chaparrera.

Desde éste se medirán en dirección Sur 600 metros, colocando la primera estaca.

De 1.^a estaca a 2.^a en dirección Oeste, 400 metros.

De 2.^a estaca a 3.^a en dirección Sur, 300 metros.

De 3.^a estaca a 4.^a en dirección Este, 700 metros.

De 4.^a estaca a 5.^a en dirección Norte, 300 metros.

De 5.^a estaca a 1.^a en dirección Oeste, 300 metros; cerrando así el perímetro de las veintiuna pertenencias solicitadas.

Lo que se publica en este periódico oficial, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 12 de la citada Ley para que en el término de 30 días puedan producir sus reclamaciones los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 18 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ortiz.

MINAS

Núm. exp. 10.482

Núm. 1.688

Don Antonio Ortiz Molina, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por D. Pedro José Fernández Moró, vecino de Ecija, se ha presentado en esta Jefatura de Minas, instancia fecha 1 de marzo de 1950, solicitando el permiso de investigación para la mina denomina-

da «San Juan de la Cruz», de mineral de plomo, sita en el término de Córdoba, paraje denominado Loma del Cerrajero, con una extensión superficial de veinte pertenencias, y que habiendo cumplimentado lo dispuesto en los apartados 1.º, 2.º y 3.º del artículo 10 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, se admite dicha solicitud, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida, el cruce de los caminos llamados de Román Pérez Bajo con el que va a la Finca La Alcaidía, siéndole próximo el Arroyo denominado de la Cuesta de la Lancha, desde el cual se medirán 50 metros en dirección Norte 30º Oeste, colocándose la primera estaca.

De 1.^a a 2.^a estaca en dirección E. 30º N., 200 metros.

De 2.^a a 3.^a estaca en dirección N. 30º O., 200 metros.

De 3.^a a 4.^a estaca en dirección O. 30º S., 1.000 metros.

De 4.^a a 5.^a estaca en dirección S. 30º E., 200 metros.

De 5.^a a 1.^a estaca, en dirección E. 30º N., 800 metros; quedando así cerrado el perímetro que comprende las veinte pertenencias solicitadas.

Lo que se publica en este periódico oficial, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 12 de la citada Ley para que en el término de 30 días puedan producir sus reclamaciones los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 18 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ortiz.

Jefatura Provincial de Sanidad y Dirección del Instituto Provincial de Sanidad

CORDOBA

Núm. 1.779

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de abril del corriente año, aparecen las vacantes de Inspectores Farmacéuticos Municipales que a continuación se relacionan:

Partido Farmacéutico.—Santaella.

Forma de provisión.—Méritos.

Categoría.—Primera

Dotación, 4.000 pesetas anuales.

Familia de la Beneficencia, 400.

Censo de población, 6.899.

Lo que se publica para conocimiento de aquellos Farmacéuticos que pudieran interesarle.

Córdoba 25 de abril de 1950.—El Jefe Provincial de Sanidad, Firma ilegible.

Ayuntamientos

CORDOBA

Núm. 1.705

A N U N C I O

En el expediente de inclusión en el Registro de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa, de uno situado en la calle Alfonso XIII números 23 al 31 de esta Capital, propiedad de don Salvador Guerra Navarro, la Comisión Municipal Permanente de mi presidencia ha adoptado el acuerdo en sesión celebrada el día 12 del

actual, de clasificarlo como edificación de categoría inferior, estado ruinoso y tener comercios inferiores al tipo medio de los de la misma calle.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados, a los efectos previstos en el artículo 12 del Reglamento para la aplicación de la Ley de 15 de Mayo de 1945.

Córdoba 18 de abril de 1950.—El Alcalde, J. Gisbert.

GUADALCAZAR

Núm. 1.729

Don Antonio Morales Guerra, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Guadalcazar.

Hago saber: Que han sido encontradas abandonadas y sin dueño conocido, en este término municipal, las caballerías que a continuación se reseñan.

Potra raza española, cuatro años, 1 50 de alzada, capa castaña, con arañones en las anteriores, calzada baja de las posteriores, número 7 en paletilla izquierda, Fenix V. 14 en llana izquierda y M. M. B. enlazadas en nalga izquierda.

Otra raza española, 3 años, bebe entre ollares, lucero, cordón corrido, calzada alta en mano izquierda número 8 en paletilla izquierda, iguales hierros y sitios que la anterior, capa alazana.

Lo que se hace público por medio del presente, para que en el plazo de quince días a partir de este edicto en el BOLETIN OFICIAL, puedan ser reclamados dichos semovientes, por por el que acredite ser su legítimo dueño, en virtud de lo preceptuado en el artículo 11 del reglamento de reses mostrencas.

Guadalcazar 20 de abril de 1950.—El Alcalde, Antonio Morales.

LUQUE

Núm. 1.730

El Alcalde de Luque, hace saber:

Que confeccionadas las cuentas generales del Presupuesto ordinario del anterior ejercicio de 1949, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a contar de la fecha de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo y ocho días más, podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Luque 20 de abril de 1950.—Firma ilegible.

LA RAMBLA

Núm. 1.740

El Alcalde de esta Ciudad, hace saber:

Que practicada la liquidación general del presupuesto del ejercicio del año anterior, que ha sido informada favorablemente por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión del día de ayer, queda expuesto al público mencionado documento durante el plazo de quince días, conforme determina el Decreto Ordenador de las Haciendas Locales.

La Rambla 21 de abril de 1950.—Tomás Prieto.

BAENA

Núm. 1.761

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que aprobada en principio por la Comisión Municipal Permanente de mi Presidencia, la Matrícula del Arbitrio con fin no fiscal, sobre «Edificios que carezcan de agua a presión», respectiva al presente ejercicio, por el presente queda expuesta al público por plazo de ocho días, en el Negociado de Rentas y Exacciones afecto a esta Intervención Municipal para que en dicho término pueda ser examinado por los contribuyentes y presentar contra el mismo las reclamaciones que procedan.

Dios guarde a V. S. muchos años. Baena 22 de abril de 1950.—Firma ilegible.

LA GRANJUELA

Núm. 1.764

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Granjuela, hace saber:

Que confeccionada la Cuenta General de liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario, del pasado ejercicio de 1949, aprobada por el Ayuntamiento de mi Presidencia queda la misma expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles y ocho días más, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 25 de enero de 1946, que regula provisionalmente las Haciendas Locales, para que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Granjuela a 22 de abril de 1950.—El Alcalde, Firma ilegible.

RUTE

Núm. 1.767

El Alcalde de Rute, hace saber:

Que el proyecto de Presupuesto Municipal Extraordinario, confeccionado para subvenir a la Construcción de una Plaza de Abastos y un Matadero Municipales, según los proyectos que oportunamente fueron aprobados, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones por plazo de quince días hábiles que se contarán desde el siguiente al en que se publique el presente Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo advertirse que únicamente podrán entablarse reclamaciones por los motivos enumerados por el artículo 241, del Decreto de 25 de enero de 1946, Ordenador de las Haciendas Locales.

Lo cual se hace público para general conocimiento.

Rute 22 de abril de 1950.—El Alcalde, Firma ilegible.

VILLAVICIOSA

Núm. 1.768

Don Antonio Moreno Carretero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión ha-

bida el día 31 de marzo, año actual, tomó entre otros el siguiente acuerdo.

Aprobar los padrones confeccionados, para la exacción de los siguientes arbitrios municipales: sobre kioscos y depósitos por ocupación de la vía pública; desagües pluviales; canalones y bajantes, tránsito de animales domésticos por la vía pública; impuesto sobre casinos y círculos de recreo; tránsito de perros por la v. p.; rodaje y arrastre por vías públicas municipales; servicio de alcantarillado y caños; recogida de basura en domicilios particulares; vigilancia especial de establecimientos; vallado de solares; revoco y enlucido de fachadas; impuesto sobre el gas y electricidad; prestación personal para los optantes por la redención a metálico, escapates, muestras y letreros; rejas y salientes; tribunas, toldo y voladizos sobre la vía pública; palomillas, postes y cables sobre la v. p.; contribuciones especiales; solares sin edificar; carruajes y caballerías de lujo y velocipedos; incremento de valor sobre los terrenos; entrada de carruajes en domicilios particulares. Todos ellos para los ejercicios de 1949 y 1950.

Dichos Padrones quedan expuestos al público para reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento por el período de quince días hábiles.

Tomó asimismo el acuerdo de que los citados arbitrios se pongan al cobro en período voluntario, pasados los quince días de exposición, si no fueren y reclamados y a partir del día quince del mes de mayo hasta el quince de junio; que pasada dicha fecha en un plazo de 10 días, hasta el 25 del mismo, se puedan satisfacer con solo el 10 por 100 de recargo y que, finalmente, a partir del 25 de citado mes, incurran los deudores en el recargo del 20 por 100, sin más requisitos.

Lo que se hace saber para general conocimiento y efectos dichos.

Villaviciosa de Córdoba a 20 de abril de 1950. — El Alcalde, Antonio Moreno.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Núm. 654

Extracto de acuerdos adoptados por esta Comisión municipal Permanente durante el trimestre que comprende los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 1949, que forma el Secretario de la Corporación en cumplimiento del artículo 65 de la Ley municipal vigente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

MES DE OCTUBRE

Sesión ordinaria del día 3

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Conceder el alta en este padrón de Habitantes a don Alfonso Casenave Hernández.

Facultar al señor Alcalde para

que encargue la redacción del proyecto de construcción de edificio para dependencias de Oficinas y Servicios de la tenencia de Alcaldía del distrito de Peñarroya.

Conceder una subvención de pesetas 3.000, a la Obra Sindical de Educación y Descanso.

Sesión ordinaria del día 8

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Conceder el permiso anual reglamentario al Oficial primero de este Ayuntamiento don Francisco de la Corte Jiménez.

Aprobar la cuenta del Representante del Ayuntamiento en Córdoba correspondiente al tercer trimestre del actual ejercicio.

Conceder 15 días de permiso a la empleada de este Ayuntamiento señorita Fabiana Rubio Sánchez.

Conceder igualmente el permiso anual reglamentario al oficial tercero don Pablo Domínguez Hidalgo.

Que se le abone a la limpiadora del Mercado Inocencia Molina Murillo, lo dejado de percibir en concepto de Subsidio Familiar.

Denegar la petición que hace el oficial segundo de este Ayuntamiento don José Sánchez Pérez, de que se le reconozca el tiempo de temporero servido a la Corporación.

Aprobar la cuenta presentada por el señor Administrador de Arbitrios correspondiente al mes de septiembre.

Sesión ordinaria del día 15

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Quedar enterados de la adjudicación hecha de la beca «Alejandro Salazar» subvencionada por este Ayuntamiento, por la Junta de Gobierno del Servicio de Ayuda Juvenil de la Delegación Provincial del Frente de Juventudes de Córdoba.

Aprobar las cuentas del segundo y tercer trimestres de medicamentos suministrados para la Beneficencia municipal.

Aprobar el informe del señor Aparejador municipal en el escrito presentado por doña Catalina Hidalgo Rodríguez, sobre el mal estado en que se encuentra la casa de su propiedad sita en calle Puente, número 8.

Aprobar el informe del Aparejador municipal emitido en el escrito de Gabriel González López, respecto al estado del cumbre de la casa de su propiedad número 67 de calle Puente.

Aprobar igualmente el informe del Aparejador municipal en la instancia de los vecinos Rafael Gómez González y León Hoya Dávila, sobre solar número 61, de calle Joaquín Costa.

Sesión ordinaria del día 22

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y dispo-

siciones de interés recibidas durante la última semana.

Quedar enterados de un telegrama recibido de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado, agradeciendo la felicitación de este Ayuntamiento con motivo de su fiesta onomástica.

Conceder el permiso anual reglamentario al Ordenanza de este Ayuntamiento Felipe Crespo Tena.

Que pasen a informe de Intervención las instancias de Manuel Cano Rojas y Floreal Manzano Hernández, Guardias municipales, solicitando anticipos reintegrables.

Aprobar un expediente de suplementos y habilitaciones de crédito.

Aceptar el solar sito en calle Juan Valera, número 17, del distrito de Peñarroya, que dona a este Ayuntamiento don José María Guisado Riballo.

Sesión ordinaria del día 31

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Que durante la ausencia del Secretario se encargue de esta Secretaría accidentalmente el Oficial mayor don Miguel Benavente Gómez.

Quedar enterados del telegrama dirigido por esta Alcaldía a S. E. el Jefe del Estado, de adhesión con motivo de su triunfal viaje a Portugal.

Sancionar al Auxiliar del sepulturero del cementerio de esta ciudad.

Aprobar varias cuentas y facturas. Aprobar varias cuentas de medicamentos suministrados para la Beneficencia municipal, durante el tercer trimestre.

Sesión ordinaria del día 5

Presidente: don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Prestar la ayuda necesaria a la Compañía Telefónica Nacional de España para la instalación en esta ciudad del servicio telefónico semi-automático.

Autorizar al señor Alcalde para que encargue el oportuno proyecto de colector general de alcantarillado del distrito urbano de Peñarroya.

Que pase a informe de Secretaría e intervención la Instancia de don Julian Pérez Delgado, Ordenanza de este Ayuntamiento, solicitando le sean reconocidos los años de servicios prestados antes del movimiento Nacional.

Conceder varias bajas en el Padrón de vecinos de este término municipal.

Autorizar al Interventor de este Ayuntamiento don Juan Tobaruela García, para que realice accidentalmente las funciones de dicho cargo en el Ayuntamiento de Belmez.

Conceder un anticipo reintegrable a los Guardias municipales Manuel Rojas Cano y Floreal Manzano Hernández.

Aprobar el Padrón de fachadas sin enlucir.

Aprobar el de solares sin vallar.

Aprobar igualmente el padrón de solares sin edificar.

Denegar la petición de don Juan Velez Mahedero, sobre prorrogación de la subvención que le tenía concedida este Ayuntamiento para estudios. Aprobar la cuenta de recaudación de arbitrios, correspondiente al mes de octubre.

Sesión ordinaria del día 12

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Quedar enterados de un telegrama del Jefe de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado, participando agradecimiento del Generalísimo, por la adhesión de este Ayuntamiento con motivo de su viaje a Portugal.

Aprobar el informe del Aparejador municipal emitido en el escrito de don Valentín Masa Moreno, sobre el estado en que se encuentra la casa número 25 de la calle Julio Romero de Torres.

Quedar enterados del nombramiento hecho por la Mancomunidad Sanitaria Provincial de Practicantes interinos de A. P. D. a favor de don Ricardo López Sánchez.

Desestimar el escrito de Manuel Amor Pizarro, referente al pago de arbitrios municipales.

Rebajar la cuota que por el concepto de Impuesto de Lujo, se le tiene asignada a doña Leonor Raya Raya.

Aprobar la cuenta de caudales correspondiente al tercer trimestre de 1949.

Felicitar a don Andrés Mengibar Fresneda, por su nuevo nombramiento de Director en España de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.

Que pase a estudio del Ayuntamiento Pleno, el proyecto de construcción de un Grupo Escolar.

Conceder el alta de vecindad a don Fernando Plaja Tobía y familiares.

Sesión ordinaria del día 19

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibida durante la última semana.

Reconocer a Manuel Ortega Escribano, los siete años de servicios interinos prestados como conductor del camión de carnes.

Reconocer el segundo quinquenio al funcionario don Pablo Rubio Cuadrado.

Reconocer igualmente el primer quinquenio al subalterno Alfonso Sánchez Ortiz.

Conceder un anticipo reintegrable de una mensualidad al Oficial primero de este Ayuntamiento don Juan Redondo Pino.

Aprobar el informe del Aparejador municipal en el escrito de Pedro Valdés Gallego, sobre el estado de la casa número 92 de Travesía San Rafael.

Fijar en 9'50 pesetas, los ingresos diarios de cada familia que soliciten su inclusión en el Padrón de A. P. D.

Autorizar al señor Alcalde, para que solicite la creación en esta ciudad de un Centro de Enseñanza Media y Profesional.

Reconocer a don José Sánchez Pé-

rez, Oficial segundo de este Ayuntamiento, el segundo quinquenio.

Sesión ordinaria del día 28

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Quedar enterados de una carta de don Andrés Mengibar Fresneda, ofreciéndose en su nuevo cargo de Director en España de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.

Quedar enterados de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia designando al funcionario de este Ayuntamiento don Luis Agredano Fernández, para la confección del Mapa de Abastecimientos en los pueblos de Valsequillo, La Granjuela y Los Blázquez.

Conceder la baja en este Padrón de Habitantes a don Antonio Orantes Ruiz, por trasladar su residencia a Puertollano.

Igualmente se concedió la baja de este Padrón de Habitantes a doña Luisa Balsera Fernández y dos hijos por trasladarse a Belmez.

MES DE DICIEMBRE

Sesión ordinaria del día 3

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Conceder la baja de este Padrón de Habitantes a don Angel Zarza Paz, esposa e hijos por trasladar su residencia a Córdoba.

Conceder el permiso anual reglamentario, al funcionario de este Ayuntamiento don Francisco Ruiz Roldán.

Aprobar la cuenta de arbitrios municipales, correspondiente al mes de noviembre próximo pasado.

Conceder un anticipo reintegrable de una mensualidad de su haber al Vigilante de arbitrios Francisco Caballero Ortega.

Quedar enterados de una comunicación del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, aprobando el presupuesto ordinario que ha de regir en este Municipio para el ejercicio de 1950.

Conceder el permiso anual reglamentario al sepulturero del Cementerio del distrito de Peñarroya Samuel Ramírez Expósito.

Que pase a informe del Técnico Industrial, un escrito de la Electra

Candelaria, solicitando autorización para instalación de una nueva línea eléctrica.

Nombrar al señor Interventor de estos fondos municipales, en representación de este Ayuntamiento para discusión y aprobación del Presupuesto de Administración de Justicia de este Partido judicial.

Sesión ordinaria del día 10

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibida durante la última semana.

Reconocer el segundo quinquenio al Inspector municipal Veterinario don Rafael Gallardo Fernández.

Reconocer igualmente el segundo quinquenio al Ordenanza José Tabales Aguilera.

Quedar enterados del reintegro a su cargo del Secretario de este Ayuntamiento, del que se hallaba ausente por razones de enfermedad.

Conceder una paga extraordinaria a los empleados municipales por las Fiestas de Navidad.

Gratificar por servicios extraordinarios a los funcionarios municipales don Luis Agredano Fernández y don Manuel Herrador Romero.

Sesión ordinaria del día 17

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Quedar enterados del nombramiento hecho por la Mancomunidad Sanitaria provincial del cargo de Matrona en propiedad de A. P. D. de esta ciudad, a favor de doña Matilde Tirado López.

Quedar enterados de una comunicación de la Delegación Local del Patronato Central de Redención de Penas por el Trabajo, agradeciendo la ayuda que le viene prestando este Ayuntamiento para funcionamiento de la misma.

Conceder las bajas de este Padrón de Habitantes a Miguel Caballero Trenado y Antonio Calderón Serrano, esposa y dos hijos, por trasladar sus residencias a Barcelona.

Conceder el permiso anual reglamentario al sepulturero del Cementerio del distrito de Pueblonuevo Elías Díaz Calderón.

Aprobar una factura de don Luis Pérez Muñoz, por material eléctrico.

Autorizar a don Antonio Pérez Pulido, para que tenga en su domicilio menos de tres huéspedes como solicita.

Autorizar a la Electra Candelaria de Peñarroya, para la realización de una nueva línea eléctrica.

Sesión ordinaria del día 24

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Facultar al señor Alcalde para que prosiga los trámites precisos para la construcción del nuevo Grupo Escolar.

Sesión ordinaria del día 31.

Presidente: Don Isidro Márquez y Ramírez de Arellano.

Se acordó: Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Quedar enterada la Comisión de la correspondencia oficial y disposiciones de interés recibidas durante la última semana.

Quedar enterados de una comunicación de la Jefatura Provincial de Sanidad, participando el cese del Practicante de A. P. D. de esta ciudad don José Pajuelo García.

Quedar enterados igualmente de un oficio de la Mancomunidad Sanitaria de la provincia, dando cuenta de la posesión de don Juan Ruiz de Adana Torres, del cargo de Practicante de A. P. D. de esta ciudad, distrito tercero.

Aprobar el presupuesto de planas formado por el Aparejador municipal.

Conceder la baja de vecindad a don Juan José Pérez, esposa y dos hijos, por trasladar su residencia a Madrid.

Conceder a don Rafael Piñero Ríos, Aparejador municipal, el segundo quinquenio.

Denegar la solicitud de don Alfonso Ramírez Ramírez, Médico de A. P. D. de esta ciudad, pidiendo quinquenio.

Conceder una gratificación de mil pesetas por trabajos extraordinarios, al Aparejador municipal don Rafael Piñero Ríos.

Denegar el escrito de la Matrona de A. P. D. doña Matilde Tirado López, solicitando se le reconozca el tiempo servido interinamente en dicho cargo.

Que pase a informe de Intervención un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil Presidente de la Comisión Superior de Ordenación Urbana de esta provincia, señalando

la cantidad que corresponde aportar a la misma por este Ayuntamiento en el ejercicio de 1950.

Peñarroya - Pueblonuevo 31 de enero de 1950.—El Alcalde, Isidro Márquez.—El Secretario accidental, Miguel Benavente.

Don Miguel Benavente Gómez, Oficial Mayor en funciones de Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Comisión municipal Permanente el día 6 del actual, se dió cuenta de los extractos de acuerdos de las sesiones celebradas por la misma durante el tercer trimestre del año en curso, formados por el Secretario accidental que suscribe en cumplimiento del artículo 65 de la Ley municipal vigente, acordándose aprobarlos y que se remita un ejemplar al Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Y para que conste, expido la presente con el visto bueno del señor Alcalde en Peñarroya-Pueblonuevo a 7 de febrero de 1950.—Miguel Benavente.—Visto bueno: El Alcalde Isidro Márquez.

JUZGADOS

HINOJOSA DEL DUQUE

Núm. 1.676

Cédula de Notificación y Requerimiento

El Sr. Juez Comarcal de Hinojosa del Duque, por providencia de hoy, dictada en el juicio de faltas número 22, de 1950, por hurto de prendas contra Antonia Medina Rodríguez, que se haya en ignorado paradero, ha declarado firme la sentencia dictada en el mismo y mandado practicar la liquidación de condena, que se ha verificado en la forma siguiente:

Reintegro del expediente, 7'50 pesetas.

Al Estado por los derechos en el juicio, citaciones y ejecución de sentencia, 27'85 pesetas.

Póliza de la Mutualidad Judicial, 5 pesetas.

Total, 40'35 pesetas.

Y en cumplimiento de lo mandado se da vista de dicha liquidación a la penada por este medio, para que en el término del tercero día la haga efectiva o la impugne, bajo apercibimiento de procederse al embargo de sus bienes para el pago de la misma.

Hinojosa del Duque, a 17 de abril de 1950.—El Secretario, Firma ilegible.

CORDOBA

Núm. 1.708

Alfonso Acebes Cano, hijo de Juan y de Josefa, natural de Ciudad Real, de estado casado, profesión chófer, de 28 años, domiciliado ultimamente en Ciudad Real, procesado por hurto en la causa número 319 de 1948, comparecerá en término de 10 días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Córdoba; apercibido en caso contrario de ser declarado rebelde.

Córdoba 15 de abril de 1950.—El Secretario, Firma ilegible.—V.º B.º El Juez de Instrucción, Andrés Castro.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA

DISTRITO MINERO DE CORDOBA

NUMERO 1.734

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Decreto de 9 de agosto de 1946, se hace saber a los interesados y para general conocimiento, que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio, han sido concedidos los Permisos de Investigación que a continuación se indican.

Número	Nombre	Término municipal	Mineral	Perlenencias	Interesado
10 377	San Carlos	Córdoba y Obejo	Cobre	150	Don Francisco Hidalgo Luque
10.391	Miguelito	Villanueva de Córdoba	Bismuto	37	José Alcántara Sampelayo

Córdoba, 22 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ortiz.